INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de octubre de 2020. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

Villavicencio-Meta, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Demanda:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	**500014105001 2019 00238 00**
Demandante:	LUZ ENEIDA ROMERO MEDINA
Demandado:	SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.

AUTO

I. Se reconoce personería al abogado **CESAR D' ALBERTO BUITRAGO ARDILA**, como apoderada judicial de la demandante LUZ ENEIDA ROMERO MEDINA, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder conferido.

II. **REQUERIR** a la parte actora y/o su apoderado judicial, para que allegue la respectiva constancia de entrega de la notificación enviada al correo electrónico de la parte demandada.

III. Por **SECRETARÍA** llévese a cabo la notificación personal de la parte demandada, conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
12d83259129b9c05c984e57d73c81348b59843ec3bfe81e4f4a4b74538b6d084
Documento generado en 30/11/2020 01:58:55 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARÍAL. – Villavicencio- Meta.- La anterior providencia quedó notificada por anotación en Estado **No. 068** del **01 DE DICIEMBRE DE 2020**, insertado en la página Web de la Rama Judicial, visible en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/2020n1

Firmado Por:

YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b132513fe52f3f68a2f936e11d5c7b3b4ee3c3f74e692d6662dab1fbe31965f**
Documento generado en 30/11/2020 01:34:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica